

Cerro Sombrero, 08 de febrero de 2011.-

NUM 065/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 059 de fecha 04 de febrero de 2011, que autoriza feriado legal de la Sra. Palmira Vargas Borquez, funcionaria encargada del Museo y Biblioteca de Cerro Sombrero, desde el día martes 08 de febrero hasta el lunes 21 de febrero de 2011.
- 2) El Contrato de trabajo de la funcionaria de fecha 29 de diciembre de 2010.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2011.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008 que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal N° 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ACÉPTASE, el contrato de prestación de servicios de fecha 07 de diciembre de 2010 entre Don **CARLOS MAURICIO MANCILLA BARRIENTOS** RUT. N° 15.311.244-4, y la IL Municipalidad de Primavera, para realizar atención del Museo, Biblioteca Municipal e info-Centro de Atención de Internet gratis para la comunidad y realizar el cuidado y aseo de las instalaciones, mientras dure el feriado del titular, desde el día martes 08 de febrero hasta el domingo 20 de febrero de 2011.

2º PÁGUESE, a la persona nombrada los honorarios asignados en el Artículo 4º del Contrato, por un monto de \$ 149.929, (ciento cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos), incluido el 10% de retención legal. El financiamiento de los servicios contratados será con cargo al Presupuesto Municipal año 2011, imputado al Ítem 215-31-02-999-001-003, Operación Museo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, a la interesada, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal De Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



MAURO OYARZO TORRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL